



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Culiacán, Sinaloa, enero 9 de 2025

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 250486100000125, a través de la cual se requiere:

“Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, solicito de la manera más atenta me puedan proporcionar la siguiente información:

- 1.- Cuántos casos de periodistas desaparecidos o asesinados tiene su dependencia bajo registro.*
- 2.- Compartir información, en la medida de lo posible, sobre quiénes eran y cuál fue su método para corroborar que se trata de un integrante de los medios de comunicación, asimismo compartir sus respectivos nombres, medios donde trabajaron, edad y género.*
- 2.- Favor de compartir información sobre cuántos de ellos fueron motivo de una carpeta investigación.*
- 3.- En qué estado procesal se encuentran dichas carpetas de averiguación y si hubo alguna persona detenida.*
- 4.- Favor también compartir información sobre en qué Estado de la república se realizó la denuncia.*
- 5.- Finalmente, por favor, compartir sólo información correspondiente a los años 2000 a 2024 en sus versiones públicas y en el formato (o presentación) que les sea posible dentro del margen normativo que rige a su institución.”*

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se le orienta a que consulte a la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, a través de este mismo medio el de su preferencia, por ser el organismo que puede proporcionarle la información que requiere.

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente

LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes
Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

